

ANEXO

ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: ORDENANZA (GEPER 1/1606)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	<i>Funcionarial</i>
— Nivel:	<i>11</i>
— Complemento específico:	<i>B</i>
— Tipo de puesto:	<i>No singularizado</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP (Adm. Principado de Asturias)</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>E</i>
— Código adscripción a Cuerpos y Escalas:	<i>G005</i>
— Concejo:	<i>ES/33/044 OVIEDO</i>
— Titulación:	<i>No requerida</i>
— Sector	<i>1 (Administración general)</i>
— Subsector	<i>33 (Custodia, porteo, vigilancia y otras tareas auxiliares)</i>

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Recogida, entrega, franqueo, cierre y cumplimentación de correspondencia.
- Realización de notificaciones.
- Realización de recados dentro y fuera de las dependencias del centro de trabajo.
- Informa y orienta a las visitas.
- Realización de fotocopias y trabajos análogos de oficina.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Sección de Personal, Archivo y Registro
- Servicio de Asuntos Generales
- Secretaría General Técnica
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Currículum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Secretaría General Técnica.

Servicio de Asuntos Generales

O al correo electrónico personalmovilidad@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales coincidentes con la publicación de este anuncio en la Intranet del Principado de Asturias.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del/la candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Currículum Vitae*.



CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÉRITOS A VALORAR)

- Experiencia en el desempeño de puestos de Ordenanza en la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (1 punto por mes completo, máximo 30 puntos)
- Experiencia en el desempeño de puestos de Ordenanza en cualquiera de los siguientes ámbitos competenciales: administración local, custodia del territorio, medio ambiente, agua, infraestructuras o transportes. (1 punto por mes completo, máximo 20 puntos)
- Manejo de la aplicación GANES (10 puntos)
- Antigüedad (1 punto por año de servicios, máximo 10 puntos)

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El puesto es vacante. La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

